



H. Cámara de Senadores

3

RECIBI DEL DIPUTADO NACIONAL CARLOS MARÍA LÓPEZ LA SUMA DE GS. 2.634.708.- (GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO. -) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL), DESDE EL 18 AL 19 DE AGOSTO DE 2.024. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL DIPUTADO NO REALIZO DICHO VIAJE,

ASUNCION, 26 DE AGOSTO DE 2.024.



Abog. Raul A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1784.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES LILIAN SAMANIEGO Y CARLOS MARÍA LÓPEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL).

Asunción, 13 de agosto de 2024.

VISTA:

La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "XCV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y audiencias públicas", que se realizarán durante los días 17 al 19 de agosto de 2024, en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 111 del 20 de febrero de 2024, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 454 inc. g.1.5) del Decreto N° 1.092/24 Que Reglamenta la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución N° 1.475 de fecha 02 de julio del 2024 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 1685 de fecha 11 de marzo del 2024 "Que modifica la Resolución N° 357 de fecha 31 de julio de 2023, Que modifica la Resolución N° 49 del 12 de julio de 2023, Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

"Biscentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.784. ✓

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES LILIAN SAMANIEGO Y CARLOS MARÍA LÓPEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ (BRASIL).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje de los legisladores **Lilian Samaniego** con C.I. N° 838.772 y **Carlos María López** con C.I. N° 1.369.877, para trasladarse a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), a fin de participar de la "XCV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y audiencias públicas", que se realizarán durante los días 17 al 19 de agosto de 2024.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático correspondiente desde el 18 al 19 de agosto de 2024, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 1.092/24, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3°.-** Asignar la suma de Gs. 2.634.708.- (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO) (T.C. 7.571) a cada uno de ellos en concepto de viático.
- Art. 4°.-** Disponer que los Señores Legisladores deberán presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha: DIA 26 MES 08 AÑO 24 N° 1319840

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta:

TESORO PÚBLICO - Tesorería Genl

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN

Efectivo

2.634.708

Cheque BNF - Casa Matriz

-

Cheque BNF - Sucursales

TOTAL

2.634.708

Son Guaraníes:

DOS MIL SEISCIENTOS Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson E. Orue O C.I.N°: 5299272

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: PY Teléfono: 82962155

Nelson E. Orue O

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 500982 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Abril 2022

PRONET S.A. - CNB DEBANCO NACIONAL DE FOMENTO

- CENTRO 25 DE MAYO

RUC: 80019137-4 TEL: 021 6262000

ASUNCIÓN 25 de Mayo c/ Independencia Nacional

Terminal Fecha Hora Lote NroTrx

52210302 26/08/24 11:50 266 30375

Cajero: FSILVA

3679 BNF-DEPOSITO-DEPOSITO

Código Verificador: 2522509

Cliente: DIRECCION GENERAL DEL TESORO M

Identificación: 9480572

Nro. Cuenta: 9480572

Importe: GS 2.634.708

Nro. de Transacción: 744607962

CORRESPONSAL NO BANCARIO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ind. Nacional esq. Cerro Cora

Call Center: (021) 413-9000

- Datos del Depositante -

Nombre: NELSON EUGENIO ORUE OVIEDO

Nro. Documento: 5299272



Carlos María López